

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-3172-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

Asunto: Registro de la Asamblea Barrial Ubillús, parroquia de Píntag

Coordinador Asamblea Barrial Ubillus
Mario Misael Quimbiulco Simbana
ASAMBLEA BARRIAL UBILLUS
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al documento No. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2023-0327-M, mediante el cual el señor Pablo Iturralde, Director Metropolitano de Gestión Participativa, de la SGCTYPC, hace la observación especialmente en el registro de la Asamblea Barrial denominada Ubillús, donde NO se señala la fecha de inicio de la Asamblea, en consideración a lo indicado a continuación:

"El título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3 de la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, que corresponde a la Ordenanza Metropolitana 038-2022, no establece de manera explícita el tiempo de vigencia de los directivos y representantes de las asambleas barriales, como unidades básicas de participación ciudadana, sin embargo existen como referencia los artículos 412 y 417 que establecen un período de dos (2) años de vigencia del nombramiento de los asambleístas metropolitanos.

Por ello, en el formato de registro y de oficios de las administraciones zonales para la inscripción, renovación y actualización de los directivos (coordinación y secretaría) y de los tres (3) representantes principales y alternos de las asambleas barriales, se establece un periodo de vigencia de dos años.

Este período de vigencia de los directivos y representantes de las asambleas barriales debe ser considerado para su registro en las Administraciones Zonales, y de esta manera puedan ejercer las atribuciones y funciones establecidas en las normas, así como en la renovación de sus directivos y representantes. En caso que el período de vigencia ya se hubiera cumplido, la asamblea barrial deberá renovar el nombramiento de sus directivos y representantes, mediante elección democrática, lo cual debe constar en el acta que debe ser presentada en las administraciones zonales, junto a otros documentos habilitantes.

Por lo expuesto, y como se puede constatar en el documento de referencia de la Administración Zonal, en el periodo de vigencia no se coloca la fecha de inicio, por lo

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-3172-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

cual, solicito de forma urgente se corrija esta situación, sustituyendo el oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-2851-O y enviando a los representantes de la Asamblea Barrial Ubillus las fechas de inicio y finalización de la vigencia a sus directivos y representantes, con copia a nuestra Secretaria."

Bajo este contexto, la Administración Zonal procede a REGISTRAR la Asamblea Barrial "Ubillús", conforme el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN ZONAL :	Valle de Los Chillos
PARROQUIA :	Píntag
BARRIO:	Ubillús
ASAMBLEA BARRIAL:	Ubillús

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
Coordinador:	Mario Misael Quimbiulco Simbaña	Secretario :	Nicole Estefanía Haro Cuichán
Correo electrónico:	marioq67@hotmail.com	Correo electrónico:	estefnicole@hotmail.com

REPRESENTANTES PRINCIPALES PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE Nro.1	Mario Misael Quimbiulco	PERÍODO DE VIGENCIA:	
REPRESENTANTE Nro.2	Nicole Haro Cuichán	Inicio: 01/07/2023	
REPRESENTANTE Nro.3	Ángel Simbaña	Término: 01/07/2025	

REPRESENTANTES ALTERNOS PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE Nro.1	Elsa Cajas Vilatuña	PERÍODO DE VIGENCIA:	
REPRESENTANTE Nro.2	Oscar Simbaña Simbaña	Inicio: 01/07/2023	
REPRESENTANTE Nro.3	Martha Calderón Jiménez	Término: 01/07/2025	

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-3172-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Rosa Mireya Cardenas Hernandez
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2023-0327-M

Copia:

Señora Licenciada

Tanya Mylene Lazo Tufiño

Servidora Municipal 7

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Señor

Pablo Fidel Iturralde Blacio

Funcionario directivo 5 / Director Metropolitano de Participación Ciudadana

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: TANYA MYLENE LAZO TUFÍÑO	TMLT	AZVCH-UGP	2023-09-15	
Aprobado por: Rosa Mireya Cardenas Hernandez	RMCH	AZVCH	2023-09-15	

